que dice así: "Se establecen los siguientes impuestos independientemente de los ya establecidos, sobre las bebidas alcohólicas de fabricación nacional o importadas", para que rija del modo siguiente: "Se establecen los siguientes impuestos a pagar por el productor o importador; pero con cargo al consumidor independiente de los ya establecidos, sobre las bebidas alcohólicas de fabricación nacional o importadas"

DADA y PROMULGADA por el Triunvirato, en el Palacio Nacional, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de diciembre del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Publíquese en la Gaceta Oficial y en un periódico de amplia circulación en el territorio nacional, para su conocimiento y cumplimiento.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal — Manuel Tavares Espaillat

Nota: La presente ley fue publicada oficialmente en los diarios "El Caribe" y "Listín Diario", de Santo Domingo, el día 13 de diciembre de 1963.

Ley No. 87, que ordena la transferencia de la suma de RD$734,495.99, en la Ley de Gastos Públicos para 1963.

G. O. No. 8816, del 14 de diciembre de 1963

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

En Nombre de la República

NUMERO: 87

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.– Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1963:

DEL:

CAPITULO II

PODER EJECUTIVO

10320	JUNTA NACIONAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION		RD$ 30,000.00
G-10320-A	Servicios Personales	RD$ 30,000.00	

CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

11201	ATENCIONES VARIAS (E.N.)		RD$ 2,044.70
G-11201-B	Otros Gastos Varios	RD$ 2,044.70	
11400	FUERZA AEREA DOMINICANA		RD$ 40,566.40
G-11400-B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 33,566.40	
G-11400-E	Construcciones y Mejoras Permanentes	RD$ 7,000.00	
		RD$ 40,566.40	
11401	ATENCIONES VARIAS		RD$ 5,032.73
G-11401-B	Otros Gastos Varios	RD$ 5,032.73	
11456	ATENCIONES VARIAS		RD$ 6,336.27
G-11456-B	Otros Gastos Varios	RD$ 6,336.27	

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

10410	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO	RD$ 145,000.00

G-10410-A	Servicios Personales	RD$ 45,000.00	
G-10410-Z	Para pagar Deudas de Años Anteriores	RD$ 100,000.00	
		RD$ 145,000.00	
10420	EMBAJADAS Y LEGACIONES		RD$ 80,000.00
G-10420-A	Servicios Personales	RD$ 80,000.00	
10430	CONSULADOS		RD$ 35,000.00
G-10430-A	Servicios Personales	RD$ 35,000.00	

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS

30310	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SECUNDARIA Y NORMALISTA		RD$ 3,340.51
G-30310-A	Servicios Personales	RD$ 3,340.51	
33305	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA		RD$ 4,000.00
G-33305-B	Atenciones Varias	RD$ 4,000.00	

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

31320	MATERNIDADES		RD$ 25,000.00
G-31320-C	Adquisición de Propiedades	RD$ 25,000.00	

31330	SANATORIOS		RD$11,187.19
G-31330-B	Mantenimiento y Atenciones	RD$ 6,187.19	
G-31330-C	Adquisición de Propiedades	RD$ 5,000.00	
		RD$ 11,187.19	
31410	DISPENSARIOS ANTITUBERCULOSOS		RD$11,709.57
G-31410-B	Mantenimiento y Atenciones	RD$ 10,000.00	
G-31410-C	Adquisición de Propiedades	RD$ 1,709.57	
		RD$ 11,709.57	
32410	INSTITUTOS		RD$ 10,290.43
G-32410-B	Mantenimiento y Atenciones	RD$ 10,290.43	
32415	GUARDERIAS		RD$ 5,144.21
G-32415-B	Mantenimiento y Atenciones	RD$ 5,144.21	

CAPITULO XIII

SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

20115	DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS		RD$ 10,000.00
G-20115-A	Servicios Personales	RD$ 10,000.00	
20210	MANTENIMIENTO DE CARRETERAS		RD$ 100,000.00
G-20210-B	Atenciones Varias	RD$100,000.00	
20205	CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE CARRETERAS		RD$ 200,000.00
G-20205-E	Atenciones Varias	RD$ 200,000.00	

CAPITULO XIV

SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

44110	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 2,000.00
G-44110-Z	Deudas de Años Anteriores	RD$ 2,000.00	
44336	DIRECCION GENERAL CONTROL DE PRECIOS		RD$1,100.00
G-44336-B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 1,100.00	
42110	DIRECCION GENERAL DE MINERIA		RD$ 2,800.00
G-42110-B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 2,800.00	

CAPITULO XV

SECRETARIA DE ESTADO DE PROPIEDADES PUBLICAS

10265	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$3,943.98
G-10265-B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 3,943.98	

RD$734,495.99

AL: CAPITULO II

PODER EJECUTIVO

10320	JUNTA NACIONAL DE PLANIFICACION		RD$ 2,000.00
G-10320-B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 2,000.00	

CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

11200	EJERCICIO NACIONAL		RD$ 99,752.52
G-11200-B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 29,752.52	
G-11200-C	Adquisición de Propiedades	RD$ 70,000.00	
		RD$ 99,752.52	
11400	FUERZA AEREA DOMINICANA		RD$ 37,066.40
G-11400-C	Adquisición de Propiedades	RD$ 37,066.40	
10455	CUERPO MEDICO Y SANIDAD MILITAR		RD$ 28,865.00
G-10455-B	Otros Gastos Corrientes	RD$13,996.00	
G-10455-C	Adquisición de Propiedades	RD$14,869.00	
		RD$ 28,865.00	
11301	ATENCIONES VARIAS (E. DE O.)		RD$ 50,000.00
G-11301-B	Otros Gastos Varios	RD$ 50,000.00	

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

12300	POLICIA NACIONAL		RD$ 29,645.40
G-12300-B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 9,767.19	
G-12300-E	Construcciones y Mejoras Permanentes	RD$13,492.21	
G-12300-C	Adquisición de Propiedades	RD$ 6,386.00	
		RD$ 29,645.40	

12301	ATENCIONES VARIAS		RD$ 4,500.00
G-12301-B	Otros Gastos Varios	RD$ 4,500.00	

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

10410	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 20,000.00
G-10410-B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 20,000.00	
10420	EMBAJADAS Y LEGACIONES.		RD$ 24,131.29
G-10420-B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 24,131.29	
10430	CONSULADOS		RD$ 6,460.00
G-10430-B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 6,460.00	

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

50519	REGALIA PASCUAL AÑO 1963		RD$ 300,000.00
G-50519-A	Servicios Personales	RD$ 300,000.00	
44320	APORTES DE CAPITAL PARA EMPRESAS DEL GOBIERNO		RD$ 40,000.00
G-44320-G	Aportes de Capital al Banco Nacional de la Vivienda para los gastos de organización, instalación		

	y operaciones iniciales del Seguro de Hipotecas, conforme lo establece la Ley No. 29, de fecha 23 de octubre de 1963 (Sección II, inciso 7)	RD$ 40,000.00	

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS

30110	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$11,000.00
G-30110-C	Adquisición de Propiedades	RD$11,000.00	
33305	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION FISICA ESCOLAR		RD$ 4,000.00
G-33305-C	Adquisición de Propiedades	RD$ 4,000.00	

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

31610	SERVICIO NACIONAL DE SALUD		RD$ 63,331.40
G-31610-B	Atenciones Varias	RD$ 63,331.40	

CAPITULO XIV

SECRETARIA DE ESTADO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

44110	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO	RD$ 5,900.00

G-44110-B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 5,900.00	
42110	DIRECCION GENERAL DE MINERIA		RD$ 3,900.00
G-42110-C	Adquisición de Propiedades	RD$ 3,900.00	

CAPITULO XV

SECRETARIA DE ESTADO DE PROPIEDADES PUBLICAS

10265	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 3,943.98
G-10265-Z	Para Pagar Deudas de Años Anteriores	RD$ 3,943.98	
			RD$734,495.99

DADA y PROMULGADA por el Triunvirato, en el Palacio Nacional, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Publíquese en la Gaceta Oficial para su conocimiento y cumplimiento.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espaillat